



Nueva suspensión impedirá que Reforma Judicial llegue a congresos locales



Luego de que una jueza otorgara una suspensión para evitar que la reforma al Poder Judicial se dialogue en el pleno de San Lázaro, cuatro jueces de distrito presentaron una nueva suspensión para evitar que, en caso de que la reforma se apruebe, esta no se discuta en los congresos locales.

La suspensión temporal indica que de llegarse a aprobar la reforma al Poder Judicial, no tenga efecto en los congresos de los distintos estados del país hasta que **se resuelva una suspensión definitiva.**